

NORMAS DE CONDUCTA

Estas Normas de Conducta, establecen las siguientes obligaciones por parte de los alumnos:

- Asistir con puntualidad a clase y a las actividades programadas por el centro.
- Traer los libros, cuadernos y todo el material necesario para cada una de las asignaturas que se vayan a impartir en el día.
- Respetar la autoridad de los profesores, tanto en las aulas como fuera de ellas.
- Realizar los trabajos diarios para casa propuestos por el profesor.
- Mantener en las clases un clima de trabajo adecuado: guardar silencio, respetar turno de palabra, atender en las explicaciones, realizar las actividades propuestas por el profesor
- Tratar correctamente a los compañeros y a todos los miembros de la comunidad educativa evitando malos gestos, palabras altisonantes o actitudes chulescas.
- Mantener limpios y en buen estado los materiales y las instalaciones del centro.
- Permanecer, durante el horario lectivo, en el lugar que establece el horario de su grupo. El patio es un lugar de tránsito en el que sólo se podrá permanecer durante los recreos.
- Los cinco minutos entre clase y clase son horario lectivo, por tanto:
 - No se puede jugar, gritar ni correr por las aulas o los pasillos.
 - No se puede realizar ninguna gestión (ni en Jefatura, ni en Secretaría o buscar a un profesor) salvo que el alumno haya sido convocado.
 - Los cambios de clase necesarios deben hacerse con la mayor rapidez y silencio posibles.
 - El acceso a la cafetería está prohibido, sólo se atenderá a los alumnos en el recreo.
- No usar móviles, reproductores de audio o cualquier otro aparato electrónico, salvo autorización expresa del profesor.
- Utilizar una indumentaria apropiada.
- No realizar actos que pongan en peligro la salud o la integridad física de uno mismo o de los compañeros. Fumar está prohibido en todo el recinto.